

DECRETO SUPREMO N° 14133
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, al tercer llamado de la Convocatoria del Comité de Obras Públicas de Santa Cruz, para la provisión de un grupo electrógeno, se presentaron las siguientes firmas: GRACE & CIA., y TECNOEQUIPO.

Que cumplidas las formalidades legales, la Junta Especial de Almonedas del mencionado Comité en su reunión del día 18 de octubre de 1976, aprobó la adjudicación a la firma GRACE & CIA., NOEQUIPO.

Que, los cuadros comparativos, los informes técnicos, dictámenes y demás antecedentes puestos en consideración del Ministerio de Urbanismo y Vivienda, evidencian que la adjudicación efectuada en favor de la firma GRACE & CIA, es la más conveniente por las mayores ventajas y seguridades que ofrece.

Que, tratándose de la adquisición de grupo electrógeno destinado al sistema de electrificación de la ciudad de Camiri, Provincia Cordillera del Departamento de Santa Cruz, corresponde al Supremo Gobierno facilitar su internación liberándose del pago de derechos aduaneros.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Apruébase la adjudicación efectuada por la Junta Especial de Almonedas del Comité de Obras Públicas de Santa Cruz en fecha 18 de octubre de 1976, en favor de GRACE & CIA., para la provisión de un grupo electrógeno por un valor de \$b. 5.797.728.89 (CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE Y OCHO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS) y sea con intervención del Fiscal del Distrito, Contralor Departamental y personeros del Comité de Obras Públicas de Santa Cruz, en la suscripción del contrato.

ARTÍCULO 2.- Libérase del pago de impuestos y derechos aduaneros la importación de un grupo electrógeno a que se refiere el artículo 1°, en virtud de los incisos e) y k) del artículo 3° del Decreto Supremo N° 08986 de 25 de octubre de 1976. Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y Urbanismo y Vivienda quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez y nueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Julio Trigo Ramirez, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Alfonso Villalpando Armaza, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Guido Vildoso Calderón, Santiago Maesse Roca.